



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

**INFORME No. 026-2018-FEP-IHAH
INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (IHAH)**

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018.





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

INFORME No. 026-2018-FEP-IHAH

INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (IHAH)

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de septiembre de 2018.

Oficio N° Presidencia TSC-2575/2018

Abogado

Héctor Manrique Portillo Machuca

Gerente

Instituto Hondureño de Antropología e Historia

Su Oficina

Señor Gerente:

Adjunto encontrará el Informe N° 026-2018-FEP-IHAH que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las recomendaciones formuladas contribuirán a mejorar la gestión de la institución y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, ordenar a quien corresponda, presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar las recomendaciones del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar las recomendaciones según el Plan.

Atentamente,

Ricardo Rodríguez

Magistrado Presidente

 Archivo

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	5
4. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	5

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	8
--------------	---

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	9
-----------------	---

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la Liquidación del Presupuesto de Egresos y evaluando la eficacia y la eficiencia del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAAH).

Objetivos Específicos:

1. Calificar el nivel de efectividad de la gestión institucional con base en el grado de eficacia del Plan Operativo Anual y la eficiencia del uso de los recursos presupuestarios en relación a los resultados físicos obtenidos.
2. Examinar el cumplimiento de los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación operativa institucional y evidenciar resultados.
3. Revisar el sistema de indicadores utilizado por el sujeto pasivo para medir su desempeño institucional a nivel operativo y su aporte al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Gobierno y al Plan de Nación y Visión de País.
4. Evaluar la liquidación del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo anual institucional (entrega de bienes o servicios generados).

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en base al Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan productos finales representados por bienes o servicios generados por el IHAAH a fin de beneficiar a una población objetivo, en el ejercicio examinado.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2017, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2018.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño, gestión y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), fue creado mediante Decreto Legislativo N° 118 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 24 de diciembre de 1968, en el cual se establece que la institución es un organismo autónomo con personería jurídica y patrimonio propio. El Instituto, tendrá por objetivo la defensa, exploración, conservación, restauración, reparación, recuperación y acrecentamiento e investigación científica de los tesoros arqueológicos, antropológicos, históricos y artísticos de la nación, así como de los lugares típicos y de belleza natural.

2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATEGÍA Y DE NACIÓN

La formulación operativa del Plan Operativo Anual 2017 de la IHAH, se instituyó en su objetivo estratégico institucional el cual consiste en potenciar el sentido de pertenencia y apropiación de la Identidad Nacional.

El Plan Operativo Anual (POA) se estructuró mediante los programas 11 (Programa Investigación y Restauración del Patrimonio Cultural) y 12 (Programa Protección y Promoción de la Cultura), por medio de los cuales se plantearon cinco (5) Productos Finales. El costo de los programas 11 y 12 se presenta por 52.3 millones de Lempiras.

La formulación del Plan Operativo Anual, está acorde a su marco legal, ya que van encaminadas a cumplir con la defensa, exploración, conservación, restauración, reparación, recuperación y acrecentamiento e investigación científica de los tesoros arqueológicos, antropológicos, históricos y artísticos de la nación, así como de los lugares típicos y de belleza natural.

La evaluación operativa anual 2017, con base en los productos finales se presenta de la siguiente manera:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2017				
INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA				
PRDODUCTOS FINALES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN FÍSICA
Certificar dictámenes sobre patrimonio cultural	Dictamen	95	166	175%
Bienes culturales restaurados a nivel nacional	Bien	63	178	283%
Promocionados y disponibles para la visita los sitios de patrimonio cultural	Sitio Turístico	8	55	688%
Distribuidos boletines a través de la página web del IHAH y otros medios de comunicación, promoción y publicación.	Boletines	145	152	105%
Recibidas visitas a los parques arqueológicos, fortalezas y museos administrados por el IHAH	Visitantes	346,560	401,452	116%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				273%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual e Informe de Ejecución Física del IHAH, 2017

Los resultados que se presentan registran una sobre ejecución, lo que es producto de una debilidad en proceso de planificación, seguimiento y evaluación, ya que no se realizaron las modificaciones físicas necesarias a los alcances de los productos finales. Sobre los resultados obtenidos se describe lo siguiente:

- **Certificar dictámenes sobre Patrimonio Cultural:** Los dictámenes que emite el IHAH obedecen a las solicitudes provenientes de: 1) la Fiscalía Especial de Etnias y Patrimonio; 2) personas particulares interesados en desarrollar obras de infraestructura; 3) por denuncias de daños al patrimonio del estado cuando han sido autorizadas por licenciamientos ambientales. La sobre ejecución se presenta ya que es un servicio que dependen de la demanda de las solicitudes y denuncias interpuestas.
- **Bienes culturales restaurados a nivel nacional:** la sobre ejecución se atribuye a que las investigaciones arqueológicas de Ciudad Blanca, donde se rescataron varias piezas arqueológicas que fueron sometidas a intervenciones de restauración para conservación preventiva.
- **Promoción de Sitios Patrimonio Cultural.** El IHAH tiene identificados 8 sitios patrimoniales abiertos como ser: Los parques arqueológicos, eco arqueológicos, fortalezas coloniales y museos, sin embargo, la sobre ejecución en 688%, se debió a la promoción de actividades del programa de Vida Mejor, a nivel nacional como ser la exposición temporal de nacimientos de Honduras y la aperturas de plazas para los juegos tradicionales.
- **Boletines distribuidos.** Este producto lo constituyen, todas aquellas publicaciones hechas a través de la página web del IHAH y otros medios de comunicación, las siete (7) publicaciones más de las programadas, estas estuvieron en relación al: Festival de Verano con las Alfombras de Aserrín, Festival de Invierno con el Taller de Arqueología para niños; la Inauguración por parte de la Primera Dama del Centro de Formación y Conservación del Patrimonio Cultural en Copán Ruinas; la Exposición Nacimientos Tradicionales y la apertura de la Plaza de los Juegos Tradicionales, entre otros.
- **Visitantes en los Parques Arqueológicos, Fortalezas y Museos:** sobre ejecución de 16% representó 54,852 personas más que lo proyectados, de acuerdo a las notas explicativas, esta situación es producto de las diversas coordinaciones realizadas con el Instituto Hondureño de Turismo y el IHAH, por medio de la apertura de la nueva Subgerencia de Promoción y Turismo Cultural Sostenible que ha llevado a acabo visitas a centros educativos de todo nivel y en todo el país, promoviendo de manera directa la visita a los parques arqueológicos, eco arqueológicos, fortalezas coloniales y museos como ser: Los Naranjos, San Fernando de Omoa, Museo de Comayagua, Cuevas de Talgua, Fortaleza Santa Bárbara de Trujillo, El Puente, Antigua Casa Presidencial en Tegucigalpa, Ruinas de Copán, Museo Digital, Museo de Esculturas, Museo de Arqueología, Sepulturas, Sitio Arqueológico Rastrojon.

Con relación a la vinculación con políticas nacionales de desarrollo, actualmente el Instituto no cuenta con una meta específica, no obstante, y está incluido dentro del Gabinete de Desarrollo Económico, su accionar aporta a los lineamientos relativo a propiciar las condiciones para un mayor aprovechamiento del importante potencial turístico de Honduras, con efectos concretos en la generación de empleos y el aumento en el ingreso de divisas, lo anterior mediante la

promoción de visitas a los Parques Arqueológicos, Fortalezas y Museos que administran el IHAH.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS.

Para el ejercicio fiscal 2017 al Instituto Hondureño de Antropología e Historia, se le aprobó un presupuesto de gastos por 52.3 millones de Lempiras, financiados por 16.8 millones de Lempiras de Fondos Nacionales, y 35.5 millones de Lempiras de recursos propios provenientes de venta de boletería en los diferentes parques, museos y fortalezas que administra el Instituto; en comparación con el presupuesto aprobado para el ejercicio 2016 no presentó variación alguna.

El presupuesto de egresos se amplió por 7.4 millones de Lempiras, conformados por 2.2 millones de Lempiras para financiar el Proyecto de “Restauración del Retablo de la Iglesia la Merced”, del Municipio de Gracias, Departamento de Lempiras; y 5.2 millones de Lempiras para financiar el pago de prestaciones laborales y décimo tercer mes; lo anterior sustentado en las resoluciones de la Secretaría de Finanzas. El presupuesto vigente fue por 59.8 millones de Lempiras.

A continuación la liquidación presupuestaria por grupo del gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2017					
INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	41,825,883.00	47,056,169.00	41,375,358.52	81.6%	87.9%
Servicios No Personales	7,683,611.00	8,181,278.00	5,577,553.36	11.0%	68.2%
Materiales y Suministros	2,533,207.00	2,035,540.00	1,454,233.44	2.9%	71.4%
Bienes Capitalizables	250,000.00	2,466,159.00	2,280,726.46	4.5%	92.5%
Transferencias y Donaciones	65,000.00	65,000.00	10,000.00	0.02%	15.4%
TOTALES	52,357,701.00	59,804,146.00	50,697,871.78	100.0%	84.8%

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto del IHAH

En los resultados presupuestarios se observa que el IHAH concentró mayormente sus gastos en el pago de los sueldos y salarios del personal de la institución, la contratación de servicios para el mantenimiento y reparación, y la reconstrucciones de bienes patrimonio cultural, lo cual se considera coherente con el desarrollo de las actividades de promoción, conservación, restauración, de los tesoros arqueológicos, antropológicos, históricos, artísticos y turísticos del país.

En la liquidación presupuestaria, se observa un saldo no ejecutado por 9.1 millones de Lempiras; con base en la revisión de las notas explicativas, se puede determinar que la mayor cuantía de este valor, no representó una disponibilidad real, ya que sus ingresos propios no fueron captados de conformidad a lo proyectado, es importante mencionar que el 70% del presupuesto de gastos del Instituto, se financia con ingresos propios.

4. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Para efectos del presente examen, la evaluación de la efectividad estará definida por la intersección de la eficacia (grado del cumplimiento del POA) y de la eficiencia (grado de ejecución del Presupuesto); por lo que considera que se es efectivo, si se es eficaz y eficiente. Se considera como una “Efectiva Gestión” cuando el promedio simple entre el grado de eficacia y eficiencia alcanza un grado mayor o igual al 90%. El análisis parte del hecho de identificar el nivel de logro o no de los resultados del Plan Operativo Anual, y si estos logros se efectuaron con o sin aprovechamiento de los recursos presupuestarios.

La evaluación de la gestión 2017 del Instituto de Antropología e Historia presentó resultados físicos por un promedio de ejecución de 273% utilizando el 84.8% de su presupuesto, lo que demuestra que no existió la relación idónea que debe prevalecer entre la planeación física y el presupuesto como plan financiero para calificar la efectividad en una gestión, lo que representa una debilidad en el proceso de control y seguimiento de la gestión, asimismo con estos resultados no alcanzó niveles de efectividad en la gestión.

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas, contempla la verificación sobre el efectivo cumplimiento de la producción de bienes o la prestación de servicios que fueron generados por el IHAH, por medio de sus productos finales al término del ejercicio fiscal examinado y que son reportados en su expediente de Rendición de Cuentas.

La verificación de la información se orientó a la revisión de una muestra de cuatro productos finales; mediante la revisión documental se constató lo siguiente:

- 1) **Dictámenes de certificación.** De los 166 dictámenes se revisaron cinco, correspondientes a expedientes de denuncias en contra de Instituciones del Estado y contra de personas naturales, los cuales eran registrados bajo los siguientes números de expedientes: 083-SGP-2017, 071-SGP-2017, 079-SGP-2017, 048-SGP-2017, 001-SGP-2017, cada uno contiene la documentación soporte del proceso administrativo establecido.
- 2) **Bienes restaurados a nivel nacional:** Se revisaron tres informes trimestrales donde se registraron las actividades realizadas en relación a la restauración de los bienes y de conservar piezas, pinturas, libros entre otros, que se encuentran en varios museos y centros arqueológicos de Honduras.
- 3) **Boletines distribuidos:** Se verificaron publicaciones hechas a través de la página web del IHAH y otros medios de comunicación (Facebook, Instagram, correos electrónicos), las relacionadas al: Festival de Verano con las Alfombras de Aserrín, Festival de Invierno con el Taller de Arqueología para niños; la Inauguración por parte de la Primera Dama del Centro de Formación y Conservación del Patrimonio Cultural en Copán Ruinas; la Exposición nacimientos tradicionales y la apertura de la plaza de los juegos tradicionales, entre otros.
- 4) **Visitantes en los Parques Arqueológicos, Fortalezas y Museos:** Se revisó el listado consolidado a nivel nacional de los visitantes nacionales y extranjeros que asistieron a los parques arqueológicos, eco arqueológicos, fortalezas coloniales y museos, no obstante, en la información proporcionada por el IHAH se observó un error de suma en el total de visitantes, se solicitó una nota aclaratoria de la diferencia encontrada, la cual fue corregida

dicha cantidad, siendo la correcta un total de visitantes nacionales de 299,076 y extranjeros de 103,577 para un total de visitantes 402,653 personas con una diferencia de 1,201 visitantes en comparación al cuadro inicial.

La evaluación de la gestión institucional del IHAH, como parte del presente examen, fue contrastada con las evaluaciones efectuadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y la Secretaría de Finanzas donde se evidenció lo siguiente:

- En el Informe de Gestión Institucional al 31 de diciembre del 2017, emitido por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), la gestión institucional fue calificada con un promedio general de 106.3%, efectuada en base a 14 productos finales de tres programas, siendo estos los resultados particulares: 1) Programa de Investigación y Restauración del Patrimonio Cultural, 118.4% (9 productos); 2) Programa Fortalecimiento al Patrimonio Cultural y Turismo, 100% (un producto) y 3) Programa Fortalecimiento de Parques Arqueológicos, Fortalezas y Museos, 99.7% (4 productos).
- En el Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y Física al cuarto trimestre 2017, emitido por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), la gestión registra una ejecución física de dos productos finales de la siguiente forma en la Promoción para la visita de los sitios de Patrimonio Cultural, 687.5%, representado por 110 sitios promocionados de 16 proyectados; y el segundo producto, de Certificar dictámenes sobre patrimonio cultural se registra un ejecución de 16,600%, ya que se programó un 1 dictamen y se realizaron 166. La ejecución presupuestaria fue por 50.6 millones de Lempiras (84.8%).

Con la revisión de las evaluaciones derivadas de las tres instancias de información proporcionada por el IHAH, se evidenció variaciones en las cifras programadas y ejecutadas de los productos finales relativos a la restauración del patrimonio cultural, protección y promoción de la cultura.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. La evaluación de la gestión 2017 del Instituto de Antropología e Historia presentó resultados físicos con un promedio de ejecución de 273% utilizando el 84.8% de su presupuesto, demostrando que no existió la relación idónea que debe prevalecer entre la planeación física y el presupuesto como plan financiero, resultados que indican que no fue una gestión efectiva.
2. El proceso de formulación de la planificación 2017, se presentó mediante un (1) objetivo estratégico, y cinco (5) productos finales, los cuales están vinculados a su misión institucional de velar por la protección, conservación, promoción, exploración e investigación científica de los tesoros arqueológicos, antropológicos, históricos y artísticos del patrimonio cultural de la nación, con los resultados mostrados se determina que no se realizaron los ajustes a la planificación, como parte del proceso de seguimiento a la ejecución de los mismos, por lo que se presentaron variaciones significativas entre lo programado y ejecutado, mostrando una debilidad de control interno.
3. Los indicadores a nivel operativo, registran una sobre ejecución, con un resultado de 273%, con base en cinco productos finales. En lo relacionado a indicadores de nación, esta institución, no tiene asignada una meta o indicador particular, no obstante, su accionar aporta a los lineamientos relativos a propiciar las condiciones para un mayor aprovechamiento del importante potencial turístico de Honduras, con efectos concretos en la generación de empleos y el aumento en el ingreso de divisas.
4. La ejecución y orientación del gasto se considera que esta acorde con las funciones fundamentales de promover servicios especializados en el campo de la investigación, conservación y restauración del patrimonio de todo el país; la institución cumplió con el marco normativo, en lo relativo a la legalización y liquidación de dicho gasto.
5. La evaluación de la gestión institucional del IHAH, fue contrastada con las evaluaciones efectuadas por la Secretaría de Finanzas, y la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, en el comparativo se evidenció variaciones en las cifras programadas y ejecutadas de los productos finales, relativos a la restauración del patrimonio cultural, protección y promoción de la cultura

RECOMENDACIONES

Al Gerente del IHAH, para que instruya:

Al Subgerente de Administración en conjunto con el Sub-Gerente de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión.

1. Realizar las modificaciones a los alcances físicos, de conformidad con los recursos presupuestarios, como parte de un efectivo control, seguimiento y evaluación al cumplimiento de los resultados propuestos para cada ejercicio fiscal, a fin de equilibrar la eficacia de sus objetivos y metas institucionales, con la eficiencia del presupuesto, y así generar la efectividad de la gestión institucional.
2. Elaborar procedimientos de control para que la información sobre la gestión institucional presente uniformidad ante las diversas instituciones que evalúan dichos resultados, lo anterior como parte de un efectivo proceso de Rendición de Cuentas y Transparencia.

Leslie Janeth Acosta Rodríguez
Técnico

Fany Martínez Canacas
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Christian David Duarte Chávez
Director de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C., Septiembre de 2018.